

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 2 de noviembre de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, así como en la página web del Poder Judicial, son las siguientes:

- En la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 338-2020-P-CSJLI/PJ. Mediante esta norma se dispuso ampliar, por única vez, hasta el 16 de noviembre de 2020, el plazo para remitir y redistribuir aleatoriamente los procesos en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de los Juzgados de Familia, a ciertos Juzgados de Familia con subespecialidad en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, dispuesto por la Resolución Administrativa N° 306-2020-P-CSJLI-PJ.
- En la página web del Poder Judicial se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 303-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el “Protocolo de actuación ante el COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria”.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.